

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYAD JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 0004

Bogotá MAYO 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo GUILLERMO LEON BLANCO VALENCIA Identificación CC. 16'757.564 de Cali Nacionalidad Colombiano Dirección Carrera 7 No. 106-91 Apto. 501 Edf. María Clara Bogotá Teléfono de contacto 3212741245 E-mail de contacto guillermoblancov0322@gmail.com
2. SUPERVISOR	SS. Manuel David Sánchez Fernández Cargo Suboficial de Personal JEMPP Resolución de nombramiento 240 del 21 Enero 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 282-CENAC PERSONAL-2021 Fecha de suscripción 04-02-2021– SECOP II
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 600-47-994000060029 – SECOP II Entidad que expide la póliza Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 04-02-2021 Aprobado por CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CERDEÑO FECHA 12-02-2021
5. CRP	No. CDP 4821 Fecha expedición 29-01-2021 No. CRP 22121 Fecha expedición 01-02-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia 15-01-03-085 Posición catálogo de gasto (02-02-02-008-003-09) Fuente Nación Recurso 10 Valor 44'000.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04-02-2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-12-2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios Profesionales como asesor en Ciencias Militares, en la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (02-02-02-008-003-09)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Adaptabilidad de los diseño de los modelos de evaluación de la gestión Institucional. 2. Análisis de datos de la gestión Institucional con el fin de adaptar métodos de control y evaluación encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos. 3. Conformación de estudios para el establecer la adaptabilidad y alcance (impacto) de los planes emitidos en la institución. 4. Estructuración y adaptación de estudios para la alta gerencia (Jefatura de Estado Mayor) en temas estratégicos y de organización institucional. 5. Estructuración y adaptabilidad de planes, en las diferentes áreas de la organización institucional.



			al plan 4794 de JEMPP												
02	ACTA DE REUNION	2021200001607893	Segunda Visita de acompañamiento al Departamento de Gestión Fiscal CEDE8 dando cumplimiento al plan 4794 de JEMPP												
03	ACTA DE REUNION	2021200001348906	Visita de acompañamiento al Departamento de Ingenieros CEDE10 dando cumplimiento al plan 4794 de JEMPP												
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total 44'000.000 Valor autorizado a pagar 4'000.000													
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL		PAGO	<table border="1"> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vir. Pago</th> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLFONDOS</td> <td>\$256.000</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FOSYGA</td> <td>\$200.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$ 8.400</td> </tr> </table>	Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	COLFONDOS	\$256.000	SALUD	FOSYGA	\$200.000	ARL	SURA	\$ 8.400
Obligación	Entidad	Vir. Pago													
PENSIÓN	COLFONDOS	\$256.000													
SALUD	FOSYGA	\$200.000													
ARL	SURA	\$ 8.400													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</p>													
15. CONSTANCIAS		<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>													
16. RECOMENDACIONES		OMITIDO													
17. CONCLUSIONES		OMITIDO													

Para constancia se firma en, Bogotá Mayo 2021

SS. MANUEL DAVID SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Suboficial de Personal JEMPP
Supervisor